
Huesped de Honor Dr. Eduardo Enrique De Pedro

DECRETO N° 032

FECHA: 14.01.2021

PUBLICADO: 18.01.2021

ARTICULO 1°.- Declárese Huésped de Honor de la ciudad de Concordia Ministro del Interior de la Nación, Doctor EDUARDO ENRIQUE DE PEDRO, mientras dure su permanencia en la ciudad y a toda su ilustre comitiva, quien participara de recorrer obras en ejecución y de una reunión de trabajo en el Centro de Convenciones con Cámaras Empresarias, Instituciones y Universidades.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.